

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

000043

ORDEN DE SERVICIO N°_____/

VALDIVIA,

0 5 ABR. 2018

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 1875 del 2015 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones, que fija procedimiento para prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. Nº 49, (V. y U.) de 2014 y sus modificaciones.-
- b) El Decreto Supremo N° 49 de Vivienda y Urbanismo del 2011 que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Diario oficial de 26 de abril del 2012 texto reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.) de 8 de abril del 2014 Diario oficial de 20 de marzo del 2015.-
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto Fuerza Ley Nº 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La Resolución Exenta Nº 293 de fecha 09 de Marzo del 2018, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, demás antecedentes y autoriza llamado para la **Licitación Pública Nº 04/2018, ID 5751-11-LP18:** "Contratación de Fiscalización Técnica de Obra subsidios modalidad construcción en nuevos terrenos (CNT) del FSEV en la región de Los Ríos.-
- g) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y el Decreto Exento, de renovación de nombramiento N° 272/21/2018 del 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en la Contraloría General de la República con la misma fecha.

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión que deberá Evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación que por este acto se autoriza.

Nombre

Cargo

María Cecilia Santala La Rivera.

• Janete Valenzuela Lopez.

Lidia Torres Soto.

Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica

Constructor Civil, Sección Asistencia Técnica

ANOTESE, BODAUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

DIRECTOR REGIONAL SERVIU

LEJANORO LARSEN HOET

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

W DE LODIRECTOR REGIONAL

ALH/fPI/MCG/jgm Int A.T. N • 021 del 03/04/2018

DESTINATARIO:

- 1. Maria Cecilia Santana L., Sección de Asistencia Técnica
- 2. Janete Valenzuela L., Sección de Asistencia Técnica
- 3. Lidia Torres S., Sección de Asistencia Técnica
- **4.** Sección de Asistencia Técnica (2)
- **5.** Oficina de Partes

1.3